

la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que cesa don José María Alonso Pedreira en el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, Este Ministerio ha tenido a bien ordenar el cese de don José María Alonso Pedreira en el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que cesa don José Cristófol Alvarez en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Cristófol Alvarez en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Sevilla a don José María Caridad Igelmo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para cubrir el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de dicha ciudad, dependiente de la referida corporación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del citado Centro, ha resuelto nombrar Subdirector de la referida escuela a don José María Caridad Igelmo, profesor de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a don Pedro Portillo Franquelo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga para cubrir el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorios de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Me-

dio, ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios de la referida escuela a don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a don Valentín Aldeanueva Salguero.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga para cubrir el cargo de Subdirector de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Subdirector de la referida escuela a don Valentín Aldeanueva Salguero, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado para la provisión de plazas de Profesores titulares de Tecnologías de la Impresión, Fotomecánica y Composición en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1963 para la provisión de plazas de Profesores titulares de Tecnología de Impresión, Tecnología de Fotomecánica y Tecnología de Composición, vacantes en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican:

*Tecnología de Fotomecánica*

Don Juan Pasanau Peiró.

*Tecnología de Composición*

Don Luis Gimeno Soldevilla.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido el preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de Tecnología de Fotomecánica y Tecnología de Composición a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 30.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al Presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán sus cargos en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.

Don Juan Pasanau Peiró, Profesor titular de Fotomecánica, y don Luis Gimeno Soldevilla, Profesor titular de Tecnología de Composición.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.